

UJA.CULTURA CONVOCA

PREMIOS DE CREACIÓN
ARTÍSTICA Y LITERARIA

2024

*XVI Certamen Internacional
de Cortos Cinematográficos*
TRIMINUTO UJA* 2024



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura

Resolución de 1 de octubre de 2024 del Vicerrectorado de Cultura por la que se aprueba la convocatoria de la novena edición de los

PREMIOS DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y LITERARIA DE LA UJA

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Vicerrectorado de Cultura de la Universidad de Jaén convoca la novena edición de sus Premios de Creación Artística y Literaria, que incluye tres modalidades:

XVI Certamen Internacional de Cortos Cinematográficos Triminuto UJA-2024

IX Certamen Internacional de Poesía Miguel Hernández-2024

IX Certamen Internacional de Pintura Manuel Ángeles Ortiz-2024

Estos premios contribuyen a apoyar la realización de proyectos en el ámbito de las artes plásticas, la literatura y el cine, así como a fomentar e impulsar la actividad creadora en las distintas artes.

Las resoluciones de esta convocatoria se harán públicas en el Tablón Digital de la Universidad de Jaén <https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>

Así mismo, se dará difusión por las distintas Redes Sociales activas del Vicerrectorado de Cultura.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4. de la Ley Orgánica 2/2024, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Para que conste, firmo la presente, en Jaén a uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Fdo.: **Marta Torres Martínez**
Vicerrectora de Cultura. Universidad de Jaén
(P.D. Resolución de 16 de junio de 2023, B.O.J.A. nº. 121, de 27 de junio)

*XVI Certamen
Internacional de
Cortos Cinematográficos*
TRIMINUTO UJA
**2024*

I. PARTICIPANTES

Podrán participar autores españoles o extranjeros, mayores de 18 años a fecha de 14 de noviembre de 2024.

Los titulares de los cortos presentados deben ostentar todos los derechos de exhibición y promoción de las obras y material que representan. La Universidad de Jaén declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

La organización del Certamen no se responsabiliza si todo o parte del material utilizado en los trabajos presentados deriva derechos de autor, plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente.

El autor o autores son los únicos responsables de la película y de todo lo que en ella se incluya. La organización declina toda responsabilidad legal sobre su contenido.

II. REQUISITOS DE LAS OBRAS

1.- Los cortos tendrán una duración entre quince segundos y tres minutos máximo, incluidos los títulos de crédito si los hubiera.

2.- Los cortos han de ser originales, no pudiendo presentarse más de tres obras por autor/a, en cuyo caso se deberá presentar una solicitud de participación por cada cortometraje.

3.- El argumento y el género serán de libre elección.

4.- Los formatos obligatorios de presentación serán:

- MP4, codificado en H264
- MOV
- AVI

III. MODO DE PARTICIPACIÓN

1.- PRIMER PASO: Cada autor/a incluirá los datos y archivos en el formulario de solicitud de participación (<http://eventos.ujaen.es/go/triminutouja2024>) y completará la información que en él se solicita. Tras enviar la información, recibirá por correo electrónico un reporte con la “Solicitud de participación” en pdf con los datos consignados por el interesado/a.

2.- SEGUNDO PASO: Para hacer efectiva la participación en el certamen deberá presentar la “Solicitud de participación” recibida en el primer paso, accediendo

al Registro Electrónico General de la Universidad de Jaén*, a través de “solicitud general” mediante la URL: <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>

Deberá dirigir dicha solicitud al Vicerrectorado de Cultura y señalar como asunto de referencia “XVI Certamen Internacional de Cortos cinematográficos Trímino UJA-2024 de la Universidad de Jaén”.

3.- Datos a consignar en el primer paso:

- Aceptación expresa mediante Declaración Jurada del autor/a en el formulario.
- Ficha con los datos personales del autor/a:
 - Adjuntar DNI/NIE/PASAPORTE escaneado (ambas caras).
- Ficha con los datos de la obra:
 - Sinopsis argumental de quince líneas máximo.
 - Ficha técnica y artística.
 - Enlace de descarga del fichero del cortometraje que se presenta a participar en el Certamen.

IV. PLAZO

El último día de recepción de cortometrajes será hasta las 23:59 horas del 14 de noviembre de 2024, según hora local de España.

* De acuerdo con el art.2 del Reglamento de Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, por el que se establece la obligatoriedad de la relación electrónica en los procesos convocados por la UJA, y con Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas interesadas deberán realizar la presentación de la solicitud por medios electrónicos, accediendo al Registro Electrónico General de la Universidad de Jaén.

Si alguno de los interesados presentase su solicitud presencialmente, el órgano convocante requerirá al interesado para que la subsane a través de la presentación electrónica, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

V. FALLO DE LOS PREMIOS

1.- El Vicerrectorado constituirá el Jurado que será el encargado de evaluar los trabajos. Dicha comisión estará compuesta por el/la titular del Vicerrectorado con competencias en cultura de la Universidad de Jaén, o persona en quien delegue, un técnico del Servicio de Actividades Culturales de la UJA y tres expertos en cinematografía.

2.- De entre los cortos presentados, el Jurado seleccionará aquellos que considere más adecuados, evaluando la calidad de las obras presentadas en relación a los siguientes criterios:

- Creatividad y originalidad.
- Calidad de la composición cinematográfica y estructura.
- Riqueza del lenguaje filmico utilizado, ritmo y coherencia en su desarrollo.

3.- El fallo del Jurado se hará público a través de la página web del Vicerrectorado de Cultura y se comunicará a los participantes. La entrega de los premios a los ganadores o personas debidamente autorizadas se llevará a cabo en la fecha y lugar que designe la Universidad de Jaén, comunicándose previamente los participantes.

4.- En el acto de entrega de premios se hará una exhibición de las obras premiadas, así como de las que el Jurado haya seleccionado entre las presentadas.

5.- La no recogida del premio podrá ocasionar la pérdida del mismo, salvo imposibilidad para desplazarse o causa de fuerza mayor.

6.- Corresponde al titular del Vicerrectorado con competencias en cultura de la Universidad de Jaén la

adjudicación de los premios, contra cuya decisión los participantes en este certamen podrán interponer los recursos administrativos que consideren oportunos.

7.- El hecho de concurrir a este Certamen implica la total aceptación de sus bases.

8.- En caso de no ser premiada el archivo de la obra presentada será eliminado.

VI. DOTACIONES ECONÓMICAS

1.- El XVI Certamen Internacional de Cortos cinematográficos Triminuto UJA-2024 estará dotado con los siguientes premios:

- **Primer Premio:** dotado con 1.000 €.
- **Segundo Premio:** dotado con 500 €.
- **Premio especial a estudiantes de la UJA:** dotado con 500 €.

2.- Los premios podrán ser declarados desiertos.

3.- Las obligaciones derivadas de la convocatoria, cuyo importe total es de 2.000,00 euros, se imputarán a cargo del ejercicio de 2025 del presupuesto del Vicerrectorado de Cultura.

VII. FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

De conformidad con la vigente legislación española, el premio objeto de este Concurso estará, en principio, sujeto a retención del IRPF o del IRNR. Serán por cuenta del premiado todos los impuestos que graven la percepción del mismo.

El resto de repercusiones que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del premiado, serán por cuenta de éste, por lo que la Universidad de Jaén queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

VIII. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y a la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales aportados mediante la cumplimentación de la declaración de participación y la restante documentación a que se refieren las bases de la presente convocatoria, serán tratados por el Vicerrectorado de Cultura con la finalidad de tramitar y resolver el procedimiento de concesión de estos premios.

De la misma manera, se reconoce a los participantes la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación del tratamiento o, en su caso, oposición, enviando comunicación al Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén, con domicilio en Paraje de las Lagunillas s/n., a la atención del Delegado de Protección de Datos, mediante solicitud escrita acompañada de copia de DNI. Los participantes autorizan expresamente a la Universidad de Jaén a la utilización de sus datos en los términos descritos.



Universidad
de Jaén

UJa.
Cultura

